



ORD. : 0306/2016

MM/18017

ANT. : No Hay.

REF. : Carta S/N Sr. Felipe Konno Albe, en representación de Baterías ETNA Chile S.A., dirigida al Ministro del Medio Ambiente

MAT. : Remite respuesta de la SEREMI de Salud, en base a autorización de Plantas de Reciclaje de Baterías que operan en Calama

Antofagasta, 11 de Agosto del 2016

**A : Sr. Marcelo Mena Carrasco
Subsecretario
Ministerio del Medio Ambiente**

**DE : Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región de Antofagasta**

De mi consideración:

Por intermedio del presente, y en respuesta a la Carta S/N fecha 23 de Mayo del presente año, de parte del Sr. Felipe Konno Abe, en representación de la empresa Baterías ETNA Chile S.A. en que solicita acceder a exportación de baterías industriales usadas a favor de la Empresa antes mencionada.

En este contexto, informo a usted, que se oficializó el ORD N° 0235 con fecha 20 de Junio del 2016 a la SEREMI de Salud, para vuestro pronunciamiento dentro de sus competencias ambientales, quienes con fecha del 10 de Agosto del presente año, remitió los antecedentes según requerimiento, a través del ORD. N° 1095, el cual se adjunta.

Lo anterior, para los fines que correspondan.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

**Felipe Lerzundi Rivas
Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región de Antofagasta**

/mem

C.C.:

- Archivo SEREMI del Medio Ambiente, Región de Antofagasta